VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-192-2026		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable

PROPONENTE	**MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.**
REPRESENTATE LEGAL	**RUBEN DARIO MORA VANEGAS**
NIT	**901.523.858-5**

Ítem Invitación	Requisito	Resultado	Observaciones
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	Cumple	Se revisa el documento denominado "CARTA DEW PRESENTACION", debidamente diligenciada y suscrita por el Representante Legal.
3.1.2.	**Copia del Documento de Identidad.** De conformidad con el numeral 3.1.2 de la Invitación Pública, el Proponente deberá adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CEDULA RUBEN"*.

3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*2026_08_03=CC MEDELLIN_1"* con fecha del 03/08/2026, del cual se extrae: a) Que esté constituido legalmente: Empresa constituida por documento privado del 01 de septiembre de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 29823 del libro IX. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso: *"Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial y civil lícita en Colombia según lo establecido en el ad 5 ley 1258 del 2008, la sociedad podrá llevar a cabo, en genera, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.".* c) El representante legal de la misma: RUBEN DARIO MORA VANEGAS d) Las facultades del representante legal: *"La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal - Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación par razón de la*

			naturaleza ni de la cuantíe de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todas los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad". e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La duración de la Empresa es indefinida.

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	N/A
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Jurídicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	N/A
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	N/A
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"2026_08_03=RUT MIG".*

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES"*. La certificación es suscrita por el Representante Legal de la Empresa.
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"COMPROMISO ANTICORRUPCION"*.
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para el Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para el Representante Legal en fecha del 16 de julio del 2026.
3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"2026_08_03=REDAM RUBEN_1"*. Igual se valida el QR incorporado en el mismo el 24 de agosto del 2026, y el resultado fue exitoso.

3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"*.

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-192-2026		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable

PROPONENTE	**ISCAD S.A.S.**
REPRESENTATE LEGAL	**IVAN DARIO MUÑOZ PRADA**
NIT	**901.549.570-2**

Ítem Invitación	Requisito	Resultado	Observaciones
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - ISCAD SAS_1"*, debidamente diligenciada y suscrita por el Representante legal.
3.1.2.	**Copia del Documento de Identidad.** De conformidad con el numeral 3.1.2 de la Invitación Pública, el Proponente deberá adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CC REPRESENTANTE LEGAL ISCAD SAS"*.
3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	No cumple	Se revisa el documento denominado "*CCB-ISCAD.02-07-2026_1"* con fecha del 02/07/2026, la cual supera el mes de expedición exigido en los documentos del proceso. Por lo que el proponente debe SUBSANAR.

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	N/A
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Jurídicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	N/A
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	N/A
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*RUT.ISCAD.2026*"

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	No cumple	Se revisa el documento denominado *"CPSS-P-ISCADSAS-082026"*. El mismo NO CUMPLE, toda vez que fue expedido en fecha del 03/08/2026 y certifica 6 meses anteriores a la fecha de expedición. En este sentido, la Invitación Publica establece la certificación del pago de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, por lo que el proponente debe SUBSANAR.
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"COMPROMISO ANTICORRUPCION - ISCAD SAS"*. Se aporta la certificación, debidamente firmada por el Representante Legal.
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para el Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para el Representante Legal en fecha del 24 de agosto del 2026.
3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"REDAM - RL - 082026"*. Igual se valida el QR incorporado en el mismo el 24 de agosto del 2026, y el resultado fue exitoso.

3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - ISCAD SAS"*. Se aporta la certificación, debidamente firmada por el Representante Legal.

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-192-2026		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable

PROPONENTE	**CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.**
REPRESENTATE LEGAL	**NIDIA ORTIZ TORO**
NIT	**901.790.168-5**

Ítem Invitación	Requisito	Resultado	Observaciones
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	N/A	RECHAZADO
3.1.2.	**Copia del Documento de Identidad.** De conformidad con el numeral 3.1.2 de la Invitación Pública, el Proponente deberá adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	N/A	RECHAZADO
3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	N/A	RECHAZADO

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	RECHAZADO
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Juridicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	RECHAZADO
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	RECHAZADO
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	N/A	RECHAZADO

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	N/A	RECHAZADO
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	N/A	RECHAZADO
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO
3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	N/A	RECHAZADO

3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	N/A	RECHAZADO

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**RECHAZADO**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-192-2026		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable

PROPONENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
REPRESENTATE LEGAL	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
NIT	901.406.206-2

Ítem Invitación	Requisito	Resultado	Observaciones
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	N/A	RECHAZADO
3.1.2.	**Copia del Documento de Identidad.** De conformidad con el numeral 3.1.2 de la Invitación Pública, el Proponente deberá adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	N/A	RECHAZADO
3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	N/A	RECHAZADO

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	RECHAZADO
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Juridicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	RECHAZADO
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	RECHAZADO
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	N/A	RECHAZADO

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	N/A	RECHAZADO
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	N/A	RECHAZADO
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	N/A	RECHAZADO
3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	N/A	RECHAZADO

3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	N/A	RECHAZADO

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**RECHAZADO**

Proyectó	Dagoberto Liñan Pombo	Abogado Contratista Grupo Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Jeison Feliciano Castro Isaza	Coordinador Grupo de Gestión Contractual